REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES		
CIUDAD	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONOS**
TUNJA	diagonal 64b # 11-59	312 775 81 65
DEPARTAMENTO	**CORREO ELECTRÓNICO**	**NIT**
BOYACA	Cat.sociedad@gmail.com	90132668-4
NOMBRE DE LA ARL	**CLASE O TIPO DE RIESGO ASIGNADO POR LA ARL**	
SURA	V	

Código de Actividad económica Según Decreto 1607 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se adopta la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistemas General de Riesgos Profesionales"

Código CIIU	Actividad Económica
5-4111	Construcción de edificios residenciales, incluye la construcción de todo tipo de edificios residenciales, casas y edificios, montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas, construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras residenciales existentes

Prescribe el presente reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES dará cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la ley 9 de 1979, Resolución número 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991,Ley 776 de 2002, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1401 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1443 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO SEGUNDO. SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y Decreto 1443 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO. SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES, destinará los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014, que establece que el Programa de Salud Ocupacional; en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso

Powered by CamScanner

lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Este Sistema contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

- Objeto, campo de aplicación y definiciones.
- Política en seguridad y salud en el Trabajo.
- Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planificación.
- Aplicación.
- Auditoria y revisión de la alta dirección.
- Mejoramiento.

ARTÍCULO CUARTO. Los riesgos existentes en SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES están constituidos principalmente por.

CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

RIESGOS PSICOSOCIALES
• ***Gestión Organizacional:*** evaluación del desempeño, planes de inducción, capacitación, manejo de Cambios.
• ***Características de la organización de trabajo:*** Comunicación, tecnología.
• ***Características del Grupo social de trabajo:*** Relaciones, cohesión, trabajo en Equipo.
• ***Condiciones de la tarea:*** Carga Mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, Roles y Monotonía.
• ***Interface Persona-Tarea:*** Habilidades, Iniciativa Autonomía, reconocimiento.
• ***Jornada de Trabajo:*** Pausas de trabajo, trabajo nocturno, descansos, horas extras, dotación.

RIESGOS DE SEGURIDAD
• ***Mecánicos:*** Herramientas manuales, Caída de objetos, manipulación de materiales, contacto con sustancias químicas, pinchazos – Elementos cortantes, materiales solidos proyectados.
• ***Eléctricos***: (Baja Tensión), Electricidad Estática.
• ***Locativos***: Instalaciones, escaleras, Estructuras, Piso Húmedo, Piso Mojado, defectos del Piso, Sistemas de Almacenamiento, Condiciones de Orden y Aseo.

Powered by CamScanner

- ***Tecnológico:*** Explosiones, Incendios, Fuga, Derrame.
- ***Sociales:*** Robos (Atracos), Atentados.
- ***Trabajo en alturas y espacios confinados.***

RIESGOS BIOMECANICOS

- **Postura:** (Mantenida, prolongada, Forzada, Anti gravitacional). Fuerza Ejercida Manipulación de Cargas, Movimientos Repetitivos.

RIESGOS FISICOS

- **Iluminación:** (Exceso, Defecto).
- **Ruido:** (Intermitente).
- **Radiaciones No ionizantes:** (Rayos UV, Visible).
- **Temperaturas:** Disconfort térmico.

RIESGOS QUÍMICOS

- Polvos orgánicos.
- Polvos Inorgánicos.
- Sólidos, Líquidos.
- Aerosoles.
- Gases y Vapores.

RIESGOS NATURALES

- Sismos, terremotos.
- Derrumbes.

RIESGOS BIOLOGICO

- Virus , bacterias, hongos.

PARÁGRAFO. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente ARTÍCULO, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad Laboral, SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES ejerce su control en la fuente, medio e individuo, mediante la eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y suministro de elementos de protección personal, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES , el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO QUINTO. SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación

Powered by CamScanner

de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente reglamento.

ARTÍCULO SEXTO. SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES ha realizado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos un lugar visible de la empresa, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Representante Legal y durante el tiempo que SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Tunja a los 27 días del mes de abril de 2023

HERMIDEZ CUENCA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner